

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501747
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	1/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información sobre el programa formativo y los resultados alcanzados es pública para los grupos de interés en la web propia del Título. Además de la web de la UCA y de la de la Facultad de Filosofía y Letras, se cuenta con una web propia del Título, con toda la información pública exigida, actualizada y que resulta de interés para futuros estudiantes y estudiantes actuales. La información es fácilmente localizable gracias a su estructura común con las de otros títulos de la misma Facultad. Los estudiantes entrevistados manifestaron, sin embargo, que la web del Título no se actualiza en los plazos deseables.

El SGIC es público y accesible a través de una pestaña propia en la web del Título. Los responsables institucionales sostuvieron, con todo, las labores permanentes de mejora que se realizan, la certificación de calidad lograda y el interés por fomentar la participación del profesorado en la construcción del sistema, lo que no siempre se consigue.

Se valora asimismo la difusión que se hace del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas en centros de enseñanza media para informar a posibles futuros estudiantes de las características del Grado.

Uno de los puntos menos positivos es que la satisfacción de los estudiantes con la web podría mejorar, pues señalan que no es muy útil ni está lo suficientemente actualizada.

Se aportan las evidencias imprescindibles (información sobre el procedimiento para la actualización de la información pública y página web del Título con acceso único, como se ha podido comprobar en los enlaces aportados en el Autoinforme).

En las alegaciones se indica que se va a habilitar desde la página de la Oferta General de grados de la Universidad un enlace directo a la página web del Título y que desde ahí se podrá acceder a la información de todos los títulos de la institución recogida bajo un mismo formato intuitivo que evite duplicidades. Por otro lado, se recoge también el compromiso de identificar las razones por las que el grado de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible tiene margen de mejora (3.2), si bien se hace notar que registra un valor similar al del Centro en el que se imparte y al de la propia Universidad de Cádiz. Se recoge en las alegaciones el compromiso de administrar un cuestionario que la coordinación del Grado repartirá entre los estudiantes de los distintos cursos, recogerá y analizará a partir de este segundo semestre del curso 2016/2017.

Así pues, las dos alegaciones contenidas en el Informe Provisional permanecen en este Informe Final a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento durante el proceso de seguimiento.

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	2/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

**Recomendaciones:**

- 1- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción con el nuevo Portal Web a través del cual se accede a la información del Título.
- 2- Se recomienda hacer un análisis de los resultados del cuestionario que se administre a los estudiantes para conocer su opinión sobre la información pública disponible y poner en marcha las actuaciones oportunas que procedan.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

El Título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que dispone de los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del Título y que aporta información útil para establecer acciones de mejora continua. En el Autoinforme se señala que el SGC ha ido revisándose progresivamente en aras de la simplificación.

Es positivo que todas las modificaciones realizadas en el SGC hayan sido fruto del análisis y de la revisión que se han llevado a cabo por los diferentes grupos de interés para la identificación de áreas de mejora. El autoinforme da cuenta de cómo todas las modificaciones del Plan de Mejora han servido a la mejora del Título. Todas ellas son fruto del análisis de los responsables del Grado o de las recomendaciones de los diferentes informes de la DEVA.

En el Autoinforme se aportan evidencias del desarrollo de los procesos de seguimiento del Título, así como de la revisión, actualización y mejora de su programa formativo. Constan actas de reuniones mantenidas para la revisión del cumplimiento de los objetivos del Título y del grado de satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo del mismo.

Se relacionan varias actuaciones que permiten constatar que el proyecto establecido en la memoria de verificación del Título se ha cumplido y que, por otra parte, el Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (por ejemplo, incremento de grupos/desdobles de la asignatura a resultas del elevado número de estudiantes, la aprobación de la encuesta de satisfacción, la aprobación de procedimientos de calidad y correcciones al reglamento específicos de TFGs de la facultad).

Se valora positivamente que se hayan implantado el 100% de los procedimientos del SGC y dichos procedimientos proporcionan datos e indicadores varios con información precisa para el seguimiento de la implantación y del desarrollo del programa formativo del Título.

En el Autoinforme se relacionan indicadores del título relativos al grado de cumplimiento del SGC. La información recogida mediante los procedimientos del SGC se utiliza para la elaboración de los planes de mejora de forma periódica. Se indica que en estos planes se recogen diferentes propuestas de mejora a partir de las evidencias obtenidas en los procesos de seguimiento del Título.

Se observa también que todas las modificaciones realizadas en el Título han dado respuesta a necesidades de adaptación a la legislación vigente. También se reseñan de forma muy detallada las distintas acciones llevadas a cabo a resultas de las recomendaciones del informe de verificación y recomendaciones de diversa índole de los informes de seguimiento de la DEVA. Es muy positivo el compromiso de los responsables del Título y de las comisiones que velan por la calidad del mismo por el cumplimiento de todas estas acciones de mejora.

De la visita y las entrevistas con los responsables institucionales se constata la dificultad para conseguir la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas on-line, muy inferior a la tradicional cuando se realizaban en papel, y la necesidad de que los coordinadores del Título incentiven la participación.

En resumen, se considera que el SGC está completamente implantado en el Grado. Se valora

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	3/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

especialmente que se concreten las medidas de mejora con calendarios y con los efectos observados consecuencia de su implantación.

En el Informe de alegaciones remitido por los responsables del centro hacen referencia a la falta de datos de relativos al PAS, indicándose que es un servicio centralizado y compartido con Títulos de otros Centros, lo que dificulta la recogida de datos desagregados. Se indica, no obstante, que se han adoptado medidas para poder recogerlos el próximo curso académico.

En las alegaciones presentadas se indica también que se ha realizado un estudio de egresados/as utilizando un total de 14 indicadores. Se ha realizado también un estudio comparativo entre la recogida de datos mediante procedimiento telefónico y online. Se considera una buena práctica el haber podido cuantificar las tasas de empleo a tiempo parcial y subempleo y el nivel de utilidad de la formación para la inserción en el mercado laboral. Consta el compromiso expreso de que se analizarán los datos en el siguiente Autoinforme. Por otro lado, la UCA ha procedido a la contratación de una empresa demoscópica para la realización de un estudio presencial sobre la percepción de los empleadores mediante encuestas presenciales asistidas por ordenador.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza parcialmente*

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado. Se han incorporado pequeñas modificaciones tras las revisiones del Título y se han adoptado distintas medidas para la mejora del mismo que responden a las recomendaciones recibidas en los Informes de seguimiento.

Destaca muy positivamente la satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios, que señalaron igualmente los responsables del Título en la entrevista realizada, en claro contraste con la falta de satisfacción en otros Títulos afines, aunque de la entrevista mantenida con este colectivo y con el estudiantado se apreció una disconformidad en el salto entre un primer curso genérico y un 2º muy específico. Igualmente, manifestaron su insatisfacción por el tamaño excesivo de los grupos en 1º, debido al encorsetamiento de los planes en lo relativo a las asignaturas comunes a los diversos títulos filológicos. En este sentido, los estudiantes entrevistados manifestaron, también, los desajustes que apreciaban en relación con la carga de trabajo entre los diversos cursos, y reclamaron que en las asignaturas de idiomas los grupos se estableciesen por niveles y no por apellidos. También reclamaron la revisión de excesivos solapamientos entre diversas asignaturas.

Existe margen de mejora en aspectos como la satisfacción del estudiantado con el desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación, el desarrollo de los programas de movilidad y la tasa de movilidad de estudiantes en relación con el número de matriculados en el Título. En lo relativo a las prácticas externas, tanto estudiantes como profesores manifestaron su disconformidad con la secuenciación, que dificulta que se compaginen con las restantes asignaturas u obligan a realizarlas en fechas ajenas al curso. La valoración de las prácticas externas del título es, en general adecuada, si bien el aspecto peor valorado está relacionada con la evaluación (2.5). En las alegaciones se hace constar que la Subcomisión de seguimiento para la mejora del título, creada por el Centro, asumirá el trabajo de establecer procedimientos y actuaciones para la mejora de los indicadores.

La escasa movilidad registrada fue explicada por los responsables del Título por las dificultades económicas del alumnado, problemas de nivel idiomático y la escasa motivación. El escaso nivel de los graduados en el conocimiento de idiomas fue también señalado en la reunión con los empleadores, especialmente en lo que a destrezas orales se refiere.

Se indica en el informe de alegaciones que las asignaturas comunes del primer curso de los Grados filológicos se cumplimentaban por el profesor responsable de cada asignatura en una ficha matriz en uno de esos seis títulos, a la que se remitía en los otros cinco. Como procedimiento de mejora, para el próximo

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	4/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

curso se establece que todas las fichas de asignatura en todos los Grados en los que se imparta, serán supervisadas por el coordinador de Grado y el director del departamento correspondiente, en aras de su coherencia y uniformidad. Así las cosas, la recomendación del Informe Provisional subsiste en este Final con la finalidad de facilitar la comprobación de su cumplimiento en el seguimiento futuro del Título.

En el Autoinforme se recogen las diferentes acciones de coordinación del título que se han llevado a cabo por los distintos grupos de interés (coordinador, profesores y departamentos implicados en la docencia, Comisión de Garantía de la Calidad y Junta de Centro). Se constata también que durante la implantación del Título se ha revisado la Memoria de Verificación a resultados de las recomendaciones emitidas en los Informes de seguimiento y que se han incorporado pequeñas modificaciones (para optimizar su redacción y la visibilidad de la estructura del Título).

Como consecuencia de la modificación que se consignó en el Informe Provisional en este criterio, las alegaciones informan de que se ha establecido un procedimiento para detectar las posibles disfunciones existentes en el reparto de la carga de trabajo en los diversos cursos o entre materias de los mismos cursos o la distribución de los grupos en los diversos idiomas, por lo que la modificación se transforma en recomendación de especial seguimiento en este informe final, de cuyo cumplimiento habrá de darse cuenta en el seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación de este Título.

**Recomendaciones:**

3 -Se recomienda completar las fichas de programa de las asignaturas, con independencia de que formen o no parte de la oferta transversal y proceden de otros programas.

4-Se recomienda establecer procedimientos y poner en marcha actuaciones para la mejora de los indicadores de calidad y de prácticas externas.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

1-Se deben estudiar las posibles disfunciones existentes en el reparto de la carga de trabajo en los diversos cursos o entre materias de los mismos cursos o la distribución de los grupos en los diversos idiomas.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

La estabilidad y calidad del personal docente parecen muy positivos. Sin embargo, el porcentaje de profesores colaboradores y, sobre todo, de los sustitutos, duplica al previsto en la Memoria. Interesaría un análisis de en qué medida ese peso puede suponer disfunciones a corto y medio plazo en el desarrollo de la docencia. Igualmente, cabría analizar hasta qué punto el envejecimiento de la plantilla permanente puede igualmente colaborar a esas disfunciones en el medio plazo. El Informe Provisional consignó una recomendación en este sentido y la UCA se compromete en sus alegaciones a establecer el sistema de control y análisis de la situación descrita en relación con el profesorado interino, por lo que la recomendación subsiste en este Informe Final para facilitar su futuro seguimiento.

La participación en los sistemas de evaluación modelo Docencia parecen mejorables en relación a las cifras medias de otros títulos afines. No se establecen los porcentajes de participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente.

La UCA y la Facultad de Filosofía y Letras cuentan con una regulación detallada, pública, de fácil acceso y disponible en la web en la que se expone cómo se ha de desarrollar la asignatura del TFG. El Autoinforme detalla los criterios de selección y asignación de tutores/as de TFG para el estudiantado.

No obstante, parece que se trata más bien de una acción voluntarista, siquiera establecida de modo

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	5/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

consciente, si bien no cabe dudar en principio de la adecuación de los posibles directores asignados, si se tiene en cuenta la calidad docente e investigadora de la plantilla. El único criterio fijado en la web es la del porcentaje del profesorado de cada Departamento dedicado a esa dirección. No se indica la capacidad ni posibilidad del personal interino de participar en la dirección de TFM y TFG ni las posibles disfunciones que en su caso conlleva.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un reglamento interno de prácticas curriculares que cuenta con un coordinador. El Autoinforme no aporta información suficiente para valorar este ítem del criterio, pues no aporta (sic.) un perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones. El texto del Autoinforme da por supuesta la capacidad de todo el profesorado del Grado para supervisar las prácticas externas, que son además obligatorias, sin necesidad de una preparación previa, por ejemplo mediante los cursos de formación que organiza la UCA en este ámbito, y pese al escaso entusiasmo que despierta entre los estudiantes (2,27), que quizás necesitarían de una mayor motivación en este terreno, a la que podría ayudar un profesorado con unas herramientas especialmente adecuadas para ello. Por eso en el Informe Provisional se incluyó una recomendación que ha sido atendida con una acción de mejora propuesta por la UCA en sus alegaciones y ya iniciada (cursos específicos), por lo que la recomendación se mantiene, a fin de facilitar el futuro seguimiento de su eficacia.

La estructura de coordinación, que parece suficiente y adecuada, y así parece mostrarlo la satisfacción del profesorado (4,6), comparativamente alta para los niveles habituales en el centro y en las titulaciones afines, contrasta con la escasa satisfacción que las labores de coordinación entre profesores despiertan entre los estudiantes (2,5). La justificación que se apoya en la necesidad de mejorar la recogida de información entre los estudiantes contrasta con el hecho de que esa necesidad no se plantee cuando los datos son más alentadores. En el Informe Provisional se recogió una recomendación que, aceptada por la UCA en las alegaciones y respondida con el diseño de un nuevo modelo de encuestación, permanece en este Informe Final, a los efectos de facilitar su futuro seguimiento.

**Recomendaciones:**

- 5- Se recomienda organizar cursos específicos para prácticas externas en grados de fuerte perfil filológico o, cuando menos, en Humanidades.
- 6- Se recomienda establecer un intercambio de opiniones con los representantes del estudiantado que ayude a fijar los motivos de descontento del alumnado con las labores de coordinación entre docentes.
- 7 -Se recomienda analizar las repercusiones que en el corto y medio plazo puede tener el progresivo aumento del personal interino en el desarrollo de la docencia.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

Las infraestructuras y servicios, así como la dotación de recursos, son adecuados para la impartición del Título. Como evidencia, se observan resultados de indicadores relativos a la satisfacción de los estudiantes, profesores y usuarios en general con los recursos materiales e infraestructuras, si bien no se aportan datos desglosados para conocer con mayor concreción la satisfacción de los colectivos implicados en el Grado. En la entrevista realizada con el profesorado, los asistentes manifestaron su satisfacción por las reformas de las instalaciones en relación con la mejora de la docencia en el Grado de modo específico. De la visita realizada a las instalaciones se infiere que estas son, en conjunto, adecuadas a las necesidades del Título, si bien en el marco conjunto de las actividades de la facultad, no de modo singular. La información que aporta el autoinforme del PAS es genérica y alude a la totalidad de la Facultad de Filosofía y Letras. Los representantes del PAS entrevistados manifestaron la adecuación de los servicios que ellos prestan a las necesidades del Grado, aunque se reclamó una mayor especificidad de la atención

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	6/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

de los servicios informáticos para la Facultad.

Los servicios de orientación al estudiante son adecuados, pero no se concreta el uso que de ellos hacen los estudiantes del Título. En lo relativo a esta cuestión, de las entrevistas realizadas con los grupos implicados en el Grado cabe deducir que los estudiantes optan por servicios como Compañero o Mentoring o con las sesiones colectivas de orientación, frente al PAT, por considerarlos más cercanos y atractivos.

El grado de satisfacción de los estudiantes del título con el Programa de orientación y apoyo se sitúa en el último curso en un 2.74 de promedio. Si bien en las alegaciones se argumenta que es un valor similar a las medias de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Universidad de Cádiz, es un indicador con margen de mejora y, por tanto, revisable. Por eso el Informe Provisional incluyó una recomendación en este criterio especialmente dirigida a esta circunstancia. Habida cuenta el compromiso asumido por la UCA en sus alegaciones de profundizar en el análisis de esta cuestión, la recomendación se mantiene a los efectos de facilitar su futuro seguimiento.

**Recomendaciones:**

8- Se recomienda completar la información relativa al empleo de los Servicios de Orientación por parte de los estudiantes y su grado de satisfacción con los mismos.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Las actividades formativas, divididas en partes teórica y práctica, la metodología y los sistemas de evaluación -en donde la evaluación continua tiene un papel esencial según el Autoinforme- siguen lo enunciado en la Memoria Verificada del Título y se adecúan a aquellas competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir. A la vista de los resultados, se puede considerar que la adquisición de competencias es satisfactoria.

El Autoinforme señala un importante uso de la plataforma Moodle que alcanza al 73% de las asignaturas, tasa que, con todo, se encuentra por debajo de la mayor parte de las titulaciones afines.

Según el Autoinforme, se buscan sistemas de evaluación coherentes con el perfil de formación de esta titulación y con las competencias enunciadas. Hay distintas pruebas de evaluación de las partes teóricas y prácticas de las asignaturas. Las horquillas de la división de las distintas partes de cada asignatura señaladas en el Autoinforme que existen podrían clarificarse. Sería conveniente analizar hasta qué punto máximos de ponderación del 70% en una prueba final son compatibles con un sistema de evaluación continua. Los estudiantes entrevistados en la audiencia manifestaron que este sistema de evaluación provocaba desajustes e indefinición en algunas asignaturas.

En cuanto a los resultados de los indicadores, las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia de algunas asignaturas son mejorables. Por otro lado, deben ser objeto de revisión las asignaturas en las que todas las tasas son del 100%, para comprobar que los niveles de exigencia establecidos son los adecuados.

En conjunto, se considera que las actividades formativas y su metodología garantizan la adquisición de las competencias previstas para el Título.

**Recomendaciones:**

9- Se recomienda someter a análisis los resultados de aprendizaje obtenidos en asignaturas cuyas tasas de éxito y rendimiento son del 100% con el fin de analizar si el nivel de exigencia en dichas asignaturas es adecuado o si se procede incrementarlo.

10- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las bajas tasas de éxito y

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA	7/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

rendimiento en algunas asignaturas del grado y establecer acciones para su mejora.

11- Se recomienda realizar un análisis más exhaustivo de los diversos modelos de evaluación, siquiera por grupos de materias (básicas, obligatorias, optativas), y de modo específico en aquellas cuyo contraste con los resultados medios parece más evidente.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### *Se alcanza parcialmente*

Las tasas de satisfacción general de estudiantes y profesores son adecuadas (3,5) o positivas (4,4). Ante la ausencia de datos de satisfacción con la orientación de estudiantes, el Informe Provisional recomendó proporcionarlos, lo que ha sido aceptado por la UCA en alegaciones, permaneciendo la recomendación a fin de facilitar su futuro seguimiento.

Tanto en el Autoinforme global de renovación de la acreditación (página 35) como en el Seguimiento de los planes de mejora se recoge la propuesta de realizar un estudio sobre la tasa de abandono del título. En las alegaciones se incide en que tanto la Comisión de Garantía de Calidad como la futura Subcomisión de seguimiento para la mejora del título estudiarán las causas y, posteriormente, se adoptarán medidas para mejorarlas, atendiendo a la especificidad del título.

Los datos de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son positivos (por encima de 4,1 durante todos los cursos en los que lleva impartándose). Se consigna en este Informe Final una recomendación que facilitará el seguimiento futuro de las acciones de mejora planteadas en las alegaciones presentadas por la UCA.

La tasa de graduación ha aumentado considerablemente y se encuentra en el 50%, 20 puntos por encima de lo previsto en la Memoria Verificada. La tasa de abandono, aunque también ha descendido en el último curso y ha pasado de más del 50% a menos del 25%, sigue en un porcentaje superior a la previsión de la Memoria Verificada. El resto de indicadores presenta datos relativamente más positivos y conformes a las previsiones.

El Autoinforme recoge la existencia de dos tipos de análisis de inserción laboral. En las alegaciones se concreta que hasta la fecha, estos datos se limitan a la única cohorte que cumple el requisito de haber transcurrido tres años desde la finalización de los estudios. Consta también el compromiso de mejorar los métodos de obtención de información en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo.

Se analiza la sostenibilidad del Título, señalando como evidencias de la misma el número de matriculados respecto a la oferta formativa, el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de las enseñanzas, con carácter general, las tasas académicas y la adecuación de las infraestructuras y de los recursos disponibles para el Título. De la entrevista con los responsables institucionales y del título se deduce también una plena confianza de la UCA sobre la sostenibilidad del Grado, basada tanto en la calidad del equipo docente como en la singularidad de la oferta, única en Andalucía y solo compartida por Madrid y Barcelona en toda España, lo que favorece una demanda relativamente elevada.

Se considera una buena práctica, como se hace constar en el informe de alegaciones, que la coordinación del Grado realizará un nuevo programa de recogida de información, además del ya existente en la UCA, y que incluirá reuniones periódicas con los representantes de los distintos cursos y la elaboración de un cuestionario que dé respuesta a las cuestiones pertinentes. En las alegaciones consta el compromiso de hacer un especial seguimiento del grado de satisfacción global del estudiantado con el Título, además de intensificar el plan de tutorización, incrementando un contacto directo entre tutores y estudiantes que permita conocer, en una línea de trabajo similar a la que sigue la Oficina del Egresado, qué estudiantes abandonan la titulación y las razones de dicha decisión. Así las cosas, la modificación consignada en el Informe Provisional, se transforma en recomendación en este Informe Final, lo que permitirá realizar el seguimiento de su evolución y de la satisfacción del alumnado con el Título.

A la vista de lo expuesto, se considera que el Título es sostenible.

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==



**Recomendaciones:**

- 12- Se recomienda recoger en el autoinforme los datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación.
- 13- Se recomienda analizar las causas de la elevada tasa de abandono y adoptar acciones para disminuirla.
- 14- Se recomienda identificar las razones por las que el grado de satisfacción global del alumnado con el título no ha experimentado alza.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas por la UCA se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el Informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del Título. Con las recomendaciones de este Informe final se pretende apoyar ambas actuaciones.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- 1- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción con el nuevo Portal Web a través del cual se accede a la información del Título.
- 2- Se recomienda hacer un análisis de los resultados del cuestionario que se administre a los estudiantes para conocer su opinión sobre la información pública disponible y poner en marcha las actuaciones oportunas que procedan.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- 3 -Se recomienda completar las fichas de programa de las asignaturas, con independencia de que formen o no parte de la oferta transversal y proceden de otros programas.
- 4-Se recomienda establecer procedimientos y poner en marcha actuaciones para la mejora de los indicadores de calidad y de prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 1-Se deben estudiar las posibles disfunciones existentes en el reparto de la carga de trabajo en los diversos cursos o entre materias de los mismos cursos o la distribución de los grupos en los diversos idiomas.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- 5- Se recomienda organizar cursos específicos para prácticas externas en grados de fuerte perfil filológico o,

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA 9/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==

cuando menos, en Humanidades.

6- Se recomienda establecer un intercambio de opiniones con los representantes del estudiantado que ayude a fijar los motivos de descontento del alumnado con las labores de coordinación entre docentes.

7 -Se recomienda analizar las repercusiones que en el corto y medio plazo puede tener el progresivo aumento del personal interino en el desarrollo de la docencia.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

8- Se recomienda completar la información relativa al empleo de los Servicios de Orientación por parte de los estudiantes y su grado de satisfacción con los mismos.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

9- Se recomienda someter a análisis los resultados de aprendizaje obtenidos en asignaturas cuyas tasas de éxito y rendimiento son del 100% con el fin de analizar si el nivel de exigencia en dichas asignaturas es adecuado o si se procede incrementarlo.

10- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las bajas tasas de éxito y rendimiento en algunas asignaturas del grado y establecer acciones para su mejora.

11- Se recomienda realizar un análisis más exhaustivo de los diversos modelos de evaluación, siquiera por grupos de materias (básicas, obligatorias, optativas), y de modo específico en aquellas cuyo contraste con los resultados medios parece más evidente.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

12- Se recomienda recoger en el autoinforme los datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación.

13- Se recomienda analizar las causas de la elevada tasa de abandono y adoptar acciones para disminuirla.

14- Se recomienda identificar las razones por las que el grado de satisfacción global del alumnado con el título no ha experimentado alza.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==	PÁGINA 10/10



VxWevJLvLZGhtnP9PbXTkg==